



BOLIVIA

**NOVENO PERIODO DE SESIONES
ASAMBLEA DE ESTADOS PARTE DEL ESTATUTO DE ROMA
DE LA CORTE PENAL INTERNACIONAL**

**INTERVENCION DE LA DELEGACION DEL
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**

**DR. HUGO MONTERO LARA
VICEMINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS
FUNDAMENTALES**

NUEVA YORK, 6 DE DICIEMBRE DE 2010

SEÑOR PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DE LOS ESTADOS PARTES

A TIEMPO DE HACER EXTENSIVO EL SALUDO DE NUESTRO PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA, EVO MORALES AYMA, HOY DESEO DESTACAR LA IMPORTANCIA QUE TIENE PARA NUESTRO ESTADO, EL RECONOCIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DEL ESTATUTO DE ROMA EN BOLIVIA, CON RELACION A LOS CAMBIOS TRASCENDENTALES QUE DURANTE ESTE ÚLTIMO TIEMPO SE HAN IDO GENERANDO EN MI PAÍS.

ES DE CRUCIAL IMPORTANCIA REFERIRME AL COMPROMISO QUE NUESTRO GOBIERNO SOSTIENE EN SU LUCHA POR LA JUSTICIA INTERNACIONAL CONTRA LA IMPUNIDAD Y POR EL RESPETO POR LOS DERECHOS HUMANOS. EN ESE MARCO EL ESTADO BOLIVIANO RATIFICA ESE COMPROMISO Y SOLICITA A TODOS LOS ESTADOS MIEMBROS AUNAR ESFUERZOS CON EL OBJETO DE FORTALECER LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL CON MIRAS A ENJUICIAR A LOS RESPONSABLES DE LOS CRÍMENES MÁS GRAVES DE TRASCENDENCIA INTERNACIONAL.

ASIMISMO QUIERE DESTACAR LOS RESULTADOS OBTENIDOS DURANTE LA CONFERENCIA DE REVISIÓN DEL ESTATUTO DE ROMA, CELEBRADA EN KAMPALA EN JUNIO DEL PRESENTE AÑO.

EXHORTAMOS A TODOS LOS ESTADOS PARTES A INCORPORAR EN SUS LEGISLACIONES NACIONALES, LA IMPRESCRIPTIBILIDAD DE LOS DELITOS DE LESA HUMANIDAD Y TAMBIEN LA DEFENSA DEL DERECHO A UN MEDIO AMBIENTE SALUDABLE, PROTEGIDO Y EQUILIBRADO, DE ACUERDO AL COMPROMISO INTERNACIONAL DE LUCHAR POR LOS DERECHOS DE LA MADRE TIERRA, QUE ES VICTIMA DE INNUMERABLES DELITOS, PROVOCADOS POR LA ACCION HUMANA, SIENDO UN DEBER PROMOVER QUE ELLOS SEAN DECLARADOS CRIMENES DE LESA HUMANIDAD.

ACORDE A NUESTRA CONSTITUCIÓN, CUYO PRINCIPIO FUNDAMENTAL ES PROMOVER LA CULTURA DE LA PAZ Y LA COOPERACIÓN ENTRE LOS PUEBLOS DEL MUNDO, REITERAMOS NUESTRA POSTURA SOBRE LA ADOPCIÓN DEL CRIMEN DE AGRESIÓN, HACIENDO VOTOS PARA SU RATIFICACION NO SUFRA MAYORES DILACIONES.

POR OTRO LADO, ES DE TRANSCENDENTAL IMPORTANCIA DAR A CONOCER EL PROCESO DE CAMBIOS QUE EL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA SE ENCUENTRA IMPLEMENTANDO. EN EFECTO, DURANTE ESTE AÑO HAN SIDO PROMULGADAS LAS CUATRO LEYES ORGÁNICAS MÁS IMPORTANTES, ENTRE LAS CUALES SE ENCUENTRAN LA LEY DEL ÓRGANO JUDICIAL Y LA LEY DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL PLURINACIONAL, CUYA ESENCIA RADICA EN LOGRAR LA EXISTENCIA DE UNA JUSTICIA OPORTUNA, PLURAL, GRATUITA Y TRANSPARENTE.

PARA LOGRAR ESOS FINES, LA NUEVA NORMATIVA HA DEMOCRATIZADO LA CONFORMACION DEL TRIBUNAL SUPREMO, CON MAGISTRADOS SERÁN ELEGIDOS MEDIANTE SUFRAGIO UNIVERSAL, LIBRE, SECRETO Y OBLIGATORIO.

SE HA RECONOCIDO CONSTITUCIONALMENTE A LA JUSTICIA INDÍGENA ORIGINARIA CAMPESINA, CON IGUAL JERARQUIA QUE LA JURISDICCION ORDINARIA EN OBSERVANCIA A LOS TRATADOS INTERNACIONALES REFERIDOS A LA AUTODETERMINACIÓN DE LOS PUEBLOS Y CONSIDERANDO QUE ESTE TIPO DE JUSTICIA HA SIDO HISTÓRICAMENTE APLICADA EN EL PAÍS CON UN CARÁCTER REPARADOR, ORAL Y SIMPLE, EN CONCORDANCIA CON LOS PRINCIPIOS, VALORES CULTURALES, NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PROPIOS Y EN RESPETO A LOS DERECHOS FUNDAMENTALES EN LA VISION FILOSOFICA DEL "VIVIR BIEN"

IGUALMENTE, LOS CAMBIOS INSTAURADOS EN EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL PLURINACIONAL, RECOGEN LOS PRINCIPIOS DE PLURINACIONALIDAD, PLURALISMO JURÍDICO, INTERCULTURALIDAD Y COMPLEMENTARIEDAD, PARA LO CUAL SU CONFORMACIÓN SERÁ TAMBIÉN DE CARÁCTER DEMOCRÁTICO MEDIANTE SUFRAGIO UNIVERSAL Y CON MAGISTRADOS Y MAGISTRADAS PROVENIENTES DE LA JURISDICCIÓN ORDINARIA Y DE LA JURISDICCIÓN INDÍGENA ORIGINARIO CAMPESINO Y CON EQUIDAD DE GÉNERO.

ESTAMOS TRABAJANDO EN LA REFORMA INTEGRAL AL CÓDIGO PENAL BOLIVIANO, EN LA CUAL, DE MANERA ESPECÍFICA. EN ESTE SENTIDO, UN CAPÍTULO ESTARÁ DEDICADO A LOS DELITOS DE LESA HUMANIDAD CONFORME LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES EXISTENTES EN LA MATERIA, INCLUSIÓN QUE COMO EL RESTO DE NUESTRAS REFORMAS, FORTALECERÁ LA IMPLEMENTACIÓN DEL ESTATUTO DE ROMA.

FINALMENTE A TIEMPO DE DESEAR LOS MEJORES RESULTADOS DE ESTE PERIODO DE SESIONES Y A NOMBRE DEL GOBIERNO NACIONAL INSTO A LOS ESTADOS PARTE HA SEGUIR COOPERANDO EN LA LUCHA DE LA JUSTICIA NACIONAL E INTERNACIONAL, EN RESGUARDO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y EN CONTRA DE LOS PEORES CRÍMENES COMETIDOS EN EL MUNDO.

SEÑOR PRESIDENTE

TENEMOS AÚN IMPORTANTES DESAFÍOS DE ALCANZAR PARA QUE EL ESTATUTO DE ROMA RESPONDA A PLENITUD CON LOS OBJETIVOS PARA EL CUAL FUE ESTABLECIDO. REITERAMOS LA DISPOSICIÓN Y VOLUNTAD CONSTRUCTIVA DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA PARA QUE ELLO SEA UNA REALIDAD IRREVERSIBLE EN EL SIGLO XXI.

PERO POR SOBRE TODO, QUE ESTA RESPONSABILIDAD COMPARTIDA EVITE A TODAS LUCES UNA POLITIZACIÓN DE LA CORTE PENAL INTERNACIONAL, Y QUE MUCHO MENOS SE CONVIERTA EN UNA INSTANCIA DEPENDIENTE DE ÓRGANOS COMO EL CONSEJO DE SEGURIDAD.

ESTAMOS PERSUADIDOS QUE EN ESTA IX REUNIÓN SE AVANZARÁ CUALITATIVAMENTE, PARA SEGUIR PERFECCIONANDO PROCEDIMIENTOS APLICABLES A TODAS LAS FORMAS DE COOPERACIÓN CONSIGNADAS EN EL ESTATUTO DE ROMA Y POR ENDE COOPERAR PLENAMENTE A LA TAREA DE LA CORTE PENAL INTERNACIONAL DE JUSTICIA, EN LA LUCHA DE LA JUSTICIA NACIONAL E INTERNACIONAL Y LUCHA CONTRA LA IMPUNIDAD EN LA QUE TODOS ESTAMOS COMPROMETIDOS, RESGUARDANDO LOS DERECHOS HUMANOS.

MUCHAS GRACIAS